

AVISO DEL PERIODO DE COMENTARIOS PÚBLICOS

Informe Anual Consolidado de Desempeño y Evaluación (CAPER) de 2020 de la Ciudad de Mount Vernon

El borrador del Informe Anual Consolidado de Desempeño y Evaluación (CAPER) correspondiente al Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG) de la Ciudad de Mount Vernon y las actividades del CDBG durante el año del programa 2020-2021 estarán disponibles para su revisión a partir del 10 de septiembre de 2021. El CAPER indica las metas, los objetivos y los logros de los proyectos y actividades llevados a cabo durante el año del programa y que fueron financiados en parte o en su totalidad con los fondos del año 2020 del CDBG. El CAPER será presentado al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano, Planificación y Desarrollo de la Comunidad el 28 de septiembre de 2021.

Se invita al público y a las personas interesadas a revisar y a hacer comentarios por escrito acerca del CAPER. El período de comentarios comprenderá desde el 10 de septiembre de 2021 hasta el 24 de septiembre de 2021.

Puede obtener copias gratuitas del CAPER en la oficina del alcalde de la Ciudad de Mount Vernon, ubicada en 910 Cleveland Avenue, Mount Vernon, WA 98273; llamando al teléfono (360) 336-6211; o en el sitio web de la Ciudad www.mountvernonwa.gov.

Se harán arreglos adicionales para satisfacer razonablemente las necesidades especiales, incluyendo la accesibilidad para personas con discapacidades o un intérprete, con un aviso de tres días de anticipación. Póngase en contacto con la Oficina del alcalde llamando al teléfono (360) 336-6211 o por correo electrónico a mvmayor@mountvernonwa.gov.

Los comentarios escritos sobre el CAPER deberán enviarse al Gerente de Desarrollo de Proyectos de la Ciudad de Mount Vernon a 910 Cleveland Avenue, Mount Vernon, WA 98273 o por correo electrónico a mvmayor@mountvernonwa.gov. Los comentarios escritos deberán recibirse a más tardar a las 5:00 p.m. del 24 de septiembre de 2021.

La Ciudad tomará en cuenta las opiniones de todos los ciudadanos, dependencias públicas y otros grupos interesados en la elaboración del CAPER definitivo. Un resumen de los comentarios u opiniones que se reciban de forma escrita se agregará a la versión final del CAPER antes de presentarlo ante el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD).

La Ciudad notifica que la discriminación en la venta, el alquiler, el arrendamiento, la financiación de viviendas o de terrenos destinados a la construcción de viviendas, o en la prestación de servicios de intermediación por motivos de raza, color, religión, sexo, nacionalidad, discapacidad o situación familiar, está prohibida por la Ley Federal de Vivienda Justa.

PUBLICADO: 10 de septiembre de 2021